

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4579

Puente la Reina de Jaca

Secretaría

Anuncio delegación competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación

Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación de la obra de “Puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Engracia de Jaca” del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca

El Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo de delegar la competencia, como órgano de contratación, para el contrato de “Puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Engracia de Jaca”, quedando facultada la Alcaldía para llevar a cabo la adjudicación del contrato, así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones o incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

Puente la Reina de Jaca, 16 de octubre de 2026. Alcalde, Sergio Fanlo Ferrández.